CONATEL
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

INFORME DE EVALUACIÓN

COMITÉ DE EVALUACIÓN CONFORMADO POR RESOLUCION DIRECTORIO Nº 2824/2020

REF.: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2020 - "SERVICIO DE AUDITORIA DE LOS ESTADOS CONTABLES, EJECUCION PRESUPUESTARIA PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2020" - ID Nº 379.903.

FECHA: 02 DE DICIEMBRE DE 2020

Señor Presidente:

En cumplimiento a lo dispuesto por Resolución N° 2824 de fecha 03 de diciembre de 2020, por el cual se dispone la conformación de la Comisión de Evaluación, se eleva el Informe de la Contratación Directa de referencia a consideración del Directorio de la Institución.

I- ANTECEDENTES

De acuerdo a lo indicado en el Acta de Apertura Técnica N° 30/2020, de fecha 02 de diciembre de 2020, en cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su reglamentación, siendo las 09:00 horas, se procedió a la Apertura de las Ofertas presentadas para la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2020 - "SERVICIO DE AUDITORIA DE LOS ESTADOS CONTABLES, EJECUCION PRESPUPUESTARIAS DEL EJERCICIO FISCAL 2020" - ID Nº 379.903,** en presencia de los funcionarios de la CONATEL mencionados en el Acta de los funcionarios de la CONATEL mencionados en el Acta:

	EMPRESA	REPRESENTANTE DE LA EMPRESA EN EL ACTO DE APERTURA
1	PCG AUDITORES Y CONSULTORES	RUBEN OVIEDO
2	CYCA (CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS)	ARTURO BAREIRO
3	BAKER TILLY PARAGUAY	SIN REPRESENTANTE
4	CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES	SIN REPRESENTANTE

Conforme lo establecido en la Carta de Invitación, el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL**, con una vigencia a partir de la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

La Duración del Servicio es de 120 (ciento veinte) días.

La evaluación se efectuará siguiendo los criterios del procedimiento de **SELECCIÓN BASADA EN PRESUPUESTO FIJO – SBPF**, de acuerdo al inciso d) del artículo 54, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y al artículo 105 del Decreto Nº 2992/2019, "Que reglamenta la Ley N° 2051/03".

En el Acto de Apertura de las Ofertas Técnicas no hubo observaciones.

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad de la propuesta presentada, de acuerdo con los Términos de Referencia y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la propuesta más conveniente para los intereses de la Institución.

II- ANALISIS DE LAS OFERTAS

CP Nazir Torales Katrip
Jefe División Tesorería
CONATEL

María Lourdes González
ABOGADA
Matrícula C.S.J. N° 6.317

Lic. Marcos D. González E.
Jefe Dpto. Financiero
CONATEL

CONATEL
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

DOCUMENTACIÓN PRESENTADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

a. La Empresa **PCG AUDITORES – CONTADORES** con RUC Nº 80020816-1, presenta su oferta de la siguiente manera: Una Oferta económica, la cual se mantiene cerrada y la oferta técnica es una carpeta original con un tomo, la carpeta 1 que contiene documentos foliados y rubricados desde la página N° 1 hasta la página 162 . Presenta Constancia SIPE N° 1624215.

Para la licitación de referencia, se encuentran **ACTIVOS**, Constitución o Estatuto Social, Registro Único del Contribuyente (RUC), Declaración Jurada de no haber incurrido en incumplimiento de contratos, Constancia de Inscripción Auditores Externos, Curriculum de la Empresa, Poder Representante. **Vencidos:** DDJJ ART 40, Declaración Jurada Menores y Pasaporte, lo cuales se presentan con la oferta técnica, a excepción del pasaporte, para lo cual se presenta el Documento de Identidad vigente. **HISTÓRICO:** Constancia del RUC

b. La Empresa **CYCA (CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS)** con RUC Nº 80016503-9, presenta su oferta de la siguiente manera: Una Oferta económica, la cual se mantiene cerrada y la oferta técnica es una carpeta original, que contiene documentos foliados y rubricados desde la página N° 1 hasta la página 481. Presenta Constancia SIPE N° 1624292.

Para la licitación de referencia, se encuentran **ACTIVOS**: Documentos de Identidad y/o Pasaporte, Constitución o Estatuto Social, Registro Único del Contribuyente (RUC), Poder del Representante, Declaración Jurada de no haber incurrido en incumplimiento de contratos. **Vencidos:** DD. JJ Art. 40, Declaración Jurada de Menores, lo cuales se presentan con la oferta técnica. **Erróneo:** Constancia del RUC, el cual se presenta con la oferta técnica.

c. La Empresa **BAKER TILLY PARAGUAY** con RUC Nº 80089255-0, presenta su oferta de la siguiente manera: Una Oferta económica, la cual se mantiene cerrada y la oferta técnica es una carpeta original, que contiene documentos foliados y rubricados desde la página N° 1 hasta la página 168. Presenta Constancia SIPE N° 1624415.

Para la licitación de referencia, se encuentran **ACTIVOS**: Documentos de Identidad y/o Pasaporte, Constancia del RUC (SET), Constitución o Estatuto Social, DD. JJ Art. 40, Declaración Jurada de Menores, Patente Municipal – Comercial, Constancia de Registro de Prestadores de Servicios – REPSE, Declaración Jurada para uso de Oferta Electrónica, Registro Único del Contribuyente (RUC), Poder Representante.

d. La Empresa **CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES** con RUC Nº 80089255-0, presenta su oferta de la siguiente manera: Una Oferta económica, la cual se mantiene cerrada y la oferta técnica es una carpeta original, que contiene documentos rubricados pero no foliados. Presenta Constancia SIPE N° 1623693.

Para la licitación de referencia, se encuentran **ACTIVOS**: Documentos de Identidad y/o Pasaporte, Constancia del RUC (SET), Constitución o Estatuto Social, DD. JJ Art. 40, Declaración Jurada de Menores, Patente Municipal – Comercial, Registro Único del Contribuyente (RUC), DD. JJ. De no haber incurrido en incumplimiento de contratos, Constancia de Inscripción Auditores Externos, Poder Representante, Certificado de Inscripción INCOOP.

Se ha realizado la correspondiente verificación de las documentaciones contenidas en la Constancia del SIPE presentada por los Oferentes a través del Sistema de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y se confirman que las mismas son suficientes y corresponden a los indicados en las constancias.

VERIFICACION DE LA CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA:

María Lourdes González
ABOGADA
Matrícula C.S.J. N° 6.317

CP Nazir Torales Katrip
Jefe División Tesorería
CONATEL

Lic. Marcos D. González E.
Jefe Dpto. Financiero
CONATEL

CONATEL
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

A continuación, se procede al análisis de las ofertas conforme a los criterios establecidos en la carta de invitación, s los servicios basados siguiendo los criterios del procedimiento de **SELECCIÓN BASADA EN PRESUPUESTO FIJO – SBPF**, de acuerdo al inciso d) del artículo 54, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y al artículo 105 del Decreto Nº 2992/2019, "Que reglamenta la Ley N° 2051/03"

	OFERENTE	PCG AUDITORES - CONSULTORES	CYCA (CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS)	BAKER TILLY PARAGUAY	CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES
	CRITERIOS				
	1. Calificación Técnica: (La calificación máxima de este factor será de 40 puntos.)	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE OBTENIDO
1.1	PREPARACIÓN ACADÉMICA DEL SOCIO PRINCIPAL (20p)				
1.1.1	TÍTULO DE POSTGRADO, ESPECIALIZACIÓN EN AUDITORÍA (15p)	15	0	0	15
1.1.2	TÍTULO DE GRADO EN CONTABILIDAD (5p)	5	5	5	5
1.2	PREPARACIÓN ACADÉMICA DEL GERENTE DE PROYECTO (10p)				
1.2.1	TÍTULO DE POSTGRADO, ESPECIALIZACIÓN EN AUDITORÍA (5p)	5	5	5	0
1.2.3	TÍTULO DE GRADO EN CONTABILIDAD (5p)	5	5	5	5
1.3	PREPARACIÓN ACADÉMICA DEL AUDITOR SENIOR (10p)				
1.3.1	TÍTULO DE POSTGRADO, ESPECIALIZACIÓN EN AUDITORÍA (5p)	5	5	5	0
1.3.2	TÍTULO DE GRADO EN CONTABILIDAD (5p)	5	5	5	5
	2. Experiencia y Solvencia de la Firma: (La calificación máxima de este factor será de 50 puntos.				
2.1	EXPERIENCIA EN TRABAJOS DE AUDITORÍA COMPROBADA EN ENTIDADES REGULATORIAS DEL ESTADO Y/O PRIVADAS (5 Pts. Por cada entidad regulatoria, hasta 3 entidades)	15	15	5	15
2.2	EXPERIENCIA EN TRABAJOS DE AUDITORÍA COMPROBADA EN EMPRESAS DE COMUNICACIONES DEL ESTADO Y/O PRIVADAS (5 Pts. Por cada entidad, hasta 3 entidades)	10	5		15
2.3	ANTIGÜEDAD DE LA FIRMA DESDE LA FECHA DEL REGISTRO DE CONSTITUCIÓN SOCIETARIA (Mayor a 6 años = 10 puntos; menor a 6 años = 5 puntos)	10	10	5	10
2.4	PROMEDIO ANUAL DE FACTURACIÓN EN SERVICIO DE CONSULTORÍA EN GENERAL DE LOS ÚLTIMOS 3 EJERCICIOS CERRADOS (Mayor a Gs. 1.000 millones = 10 Puntos.; menor a Gs. 1.000 millones = 5 Puntos)	10	10	10	10
	3. Plan de Auditoría (La calificación máxima de este factor será de 10 puntos)				
3.1	Se otorgará 10 (diez) puntos a la Metodología y Plan de Trabajo que presente suficientemente claridad y buena lógica en el cumplimiento de los TDR's; vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades y el enfoque	10	10	10	10
3.2	Se otorgará 5 (cinco) puntos a la Metodología y Plan de Trabajo que presente adecuada lógica en el cumplimiento de los TDR's; vinculación moderada de horas/hombres asignadas a cada una de las actividades.				
3.3	Se otorgará 2,5 (dos coma cinco) puntos a la Metodología y Plan de Trabajo que presente cierta correspondencia con los TDR's, pero sin buena lógica				
	TOTAL DE PUNTOS:	95	75	55	90

De la presente Evaluación se determina cuanto sigue:

- **PCG AUDITORES - CONSULTORES,** ha obtenido un puntaje total 95 (noventa y cinco) puntos.
- **CYCA (CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS**, con un puntaje total de 75 (setenta y cinco) puntos.
- **BAKER TILLY PARAGUAY**, con un puntaje total de 55 (cincuenta y cinco) puntos.
- **CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES**, con un puntaje total de 90 (noventa) puntos.

El puntaje mínimo que deberá alcanzar cada Oferente será de 70 puntos. El oferente que no haya alcanzado el puntaje mínimo de calidad será descalificado en esta etapa y su propuesta económica será devuelta sin abrir.

Según el procedimiento establecido en la Carta de Invitación y de acuerdo a lo indicado en el Acta de Apertura N° 37/2020, de fecha 03 de diciembre de 2020, siendo las 12:00 horas, se procedió a la Apertura de las Ofertas Económicas de los Oferentes que han alcanzado el puntaje mínimo de 70 puntos establecido en presencia de los funcionarios del CONATEL, dándose lectura al monto de las ofertas, cuyo resumen se detalla:

María Lourdes González
ABOGADA
Matrícula C.S.J. N° 6.317

Morales Katrip
Jefe División Tesorería
CONATEL

Lic. Marcos D. González E.
Jefe Dpto. Financiero
CONATEL

	EMPRESA	PRECIO TOTAL Gs. (IVA INCLUIDO)
1	PCG AUDITORES - CONSULTORES	30.000.000.-
2	CYCA (CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS)	31.781.250.-
3	CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES	28.000.000.-

En este sentido, se constata que la Empresa CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES en lo que respecta al **Formulario N° 4 – Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas,** no menciona el monto asegurado, el cual corresponde al 5% del monto total de la oferta presentada, siendo este un documento de carácter sustancial. Por lo tanto, **la Empresa CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES queda DESCALIFICADA.**

VERIFICACION DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER SUSTANCIAL Y DE CARÁCTER FORMAL DE LA PROPUESTA TECNICA Y ECONÓMICA:

Se procede a la evaluación de las ofertas y se verifica el cumplimiento de las mismas, constatándose lo siguiente:

María Lourdes González
ABOGADA
Matrícula C.S.J. N° 6.317

Nazir Torales Katrip
Jefe División Tesorería
CONATEL

Lic. Marcos D. González E.
Jefe Dpto. Financiero
CONATEL

CONATEL
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

Item	I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	PCG AUDITORES - CONSULTORES	CYCA (CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS)	CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES
a)	Formulario de Oferta * Sobre 2 (propuesta económica) [El formulario de oferta deben ser completados y firmados por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)	Garantía de Mantenimiento de Oferta* Sobre 2 (propuesta económica o de precios)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
c)	DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS. Sobre 1 (propuesta técnica)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d)	DECLARACIÓN JURADA POR LA QUE el oferente GARANTIZA que no SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS niños, niñas y adolescentes referenteS al trabajo infantil, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CÓDIGO DEL TRABAJO, EL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMÁS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY. Sobre 1 (propuesta técnica)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	NO APLICA		
	III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas			
a)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* Sobre 1 (propuesta técnica)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC Sobre 1 (propuesta técnica)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple. Sobre 1 (propuesta técnica)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* Sobre 1 (propuesta técnica)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e)	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. Sobre 1 (propuesta técnica)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente. Sobre 1 (propuesta técnica)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	IV. DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES EN CONSORCIO	NO APLICA		
	V. DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN QUE EL OFERENTE ESTA CALIFICADO PARA EJECUTAR EL CONTRATO EN CASO QUE SU OFERTA SEA ACEPTADA. Sobre 1 (Propuesta técnica)			
a)	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017, 2018 y 2019 para contribuyente de IRACIS	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
b)	IVA General de los últimos 12 meses, para contribuyentes sólo del IVA General	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
c)	Formulario 106 de los últimos años 2017, 2018 y 2019 para contribuyentes del IRPC	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
d)	Formulario 104 de los últimos años 2017, 2018 y 2019 apara contribuyentes de Renta Personal.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
e)	Como mínimo 2 constancias de buen cumplimiento contractual acompañado del correspondiente contrato y/o factura y/o recepciones finales, conforme al volumen igual o superior del 30% del monto total de la oferta indicado por la Convocante, por el Servicio de Auditoria de estados contables a Instituciones públicas y/o Empresas privadas, de los 3 (tres) últimos años (2017 - 2018 - 2019), siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado y del rubro ofertado. Se tendrá en cuenta la sumatoria de los tres años solicitados (2017 - 2018 - 2019).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	V. Otros documentos.			
a)	Listado del plantel profesional clave propuesto para la ejecución de los servicios, adjuntando curriculum de los mismos, acompañados de copia de los títulos que avalen los grados académicos para acreditar los puntos 1.1, 1.2, 1.3 de la Capacidad Técnica del Anexo B de la presente carta de invitación. Sobre 1 (propuesta técnica)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)	Copia de contratos acompañados de constancia de buen desempeño para acreditar la experiencia requerida en los ítems 2.1 al 2.2 de la Experiencia y Solvencia del Oferente del Anexo B de la presente carta de invitación. Sobre 1 (propuesta técnica)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)	Copia de facturas y/o contratos que en la sumatoria arrojen los montos de facturaciones, requeridos en el ítem 2.4 de la Experiencia y Solvencia del Oferente del Anexo B de la presente carta de invitación. Sobre 1 (propuesta técnica)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d)	Constancia de inscripción en la Sub Secretaría de Estado de Tributación como firma auditora, con 3 años de antigüedad mínima. Sobre 1 (propuesta técnica)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e)	Plan de Auditoría para el desarrollo de los servicios solicitados (ítem 3. Plan de Auditoría del Anexo B de la presente carta de invitación. Sobre 1 (propuesta técnica)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
	CONSTANCIA SIPE N°	1624215	1624292	1623693

María Lourdes González
ABOGADA
Matrícu . C.S.J. N° 6.317

Lic. Nazir Torales Katrip
Jefe División Tesorería
CONATEL

Lic. Marcos D. González E.
Jefe Dpto. Financiero
CONATEL

CONATEL
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

III. EVALUACIÓN DE PRECIOS OFERTADOS:

Contándose con dos ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, se ha procedido al examen de los precios ofertados por los Oferentes y si los mismos presentan errores aritméticos, concluyéndose que las mismas no presentan errores.

- **PCG AUDITORES - CONSULTORES:** Presenta la primera oferta de Precio más bajo por un Precio Total de G. 30.000.000.- (guaraníes treinta millones) IVA Incluido.

- **CYCA (CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS:** Presenta la segunda oferta de Precio más bajo por un Precio Total de G. 31.781.250.- (guaraníes treinta y un millones setecientos ochenta y un mil doscientos cincuenta) IVA Incluido.

Se ha procedido al análisis de los precios ofertados, en relación a los precios referenciales estimados para la Contratación de referencia; en tal sentido, los precios ofertados se ajustan a lo establecido en la Resolución se ajusta a lo establecido en la Resolución de la DNCP 1890/2020, POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03" que menciona en el Artículo 4° *"...APROBACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN APLICABLE AL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA Análisis de los precios ofertados Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: 1.* ***En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación*** *2. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional...".*

IV. ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA Y EXPERIENCIA:

En esta etapa se ha procedido al análisis del oferente presentado, constatándose según detalle en Tabla Verificación que se acompaña.

Nazir Torales Katrip
Jefe División Tesorería
CONATEL

María Lourdes González
ABOGADA
Matrícula C.S.J. N° 6.317

Lic. Marcos D. González E.
Jefe Dpto. Financiero
CONATEL

TABLA DE VERIFICACION

FACTORES	Requisitos para Calificación	PCG - AUDITORES - CONSULTORES
CAPACIDAD FINANCIERA	**Para contribuyente de IRACIS.** Deberán cumplir con el siguiente parámetro: **a. Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años 2017-2018-2019. **b. Endeudamiento:** pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años 2017-2018-2019. **c. Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 3 (tres) últimos años 2017-2018-2019, no deberá ser negativo.	NO APLICA
	b) Para contribuyentes de IRPC Deberán cumplir el siguiente parámetro: **Eficiencia:** (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos 2017-2018-2019.	NO APLICA
	c) Para contribuyentes de IRP Deberán cumplir el siguiente parámetro: **Eficiencia:** (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos 2017-2018-2019.	CUMPLE
	d) Para contribuyentes de exclusivamente IVA General Deberá cumplir el siguiente parámetro: **Eficiencia:** (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales 2017-2018-2019.	NO APLICA
EXPERIENCIA	Documentos que acrediten la existencia de 3 años como minimo en el mercado como firma auditora. Para ello derá presentar constancia de inscrpción en la Sub Secretaría de Estado de Tributación como firma auditora	CUMPLE

V. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de G. 60.000.000.- (guaraníes sesenta millones), en el Sub Grupo de Gasto **260 – SERVICIO TÉCNICOS Y PROFESIONALES**, para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, según CDP Nº 113/2020.

VI. RESOLUCIÓN DNCP 849/2015

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha realizado los procedimientos pertinentes en referencia al posible oferente recomendado para la adjudicación de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2020 - "SERVICIO DE AUDITORIA DE LOS ESTADOS CONTABLES, EJECUCION PRESUPUESTARIA PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2020" - ID Nº 379.903** no encontrando disconformidades a los oferentes y se confirma que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis:

En primer lugar, los oferentes han proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.

Inciso a): Se verificó los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. **(No se encuentra comprendido).**

Inciso b): Se verificó, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH. **(No se visualiza en la base de datos).**

VII. RECOMENDACIÓN:

En base a las consideraciones expuestas en el presente Informe y en razón al Art. 34 inc. "c" de la Ley 2051/2003 en el cual se menciona... ***"...para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de***

Maria Lourdes González
ABOGADA
Matrícula C.S.J. N° 6.317

Nazir Torales Katrip
Jefe División Tesorería
CONATEL

Lic. Marcos D. González E.
Jefe Dpto. Financiero
CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la Contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad del Organismo, de la Entidad o de la Municipalidad, se podrá hacer la Contratación Directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación…"

En vista de la necesidad de la Institución de realizar la contratación para el **SERVICIO DE AUDITORIA DE LOS ESTADOS CONTABLES, EJECUCION PRESUPUESTARIA PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2020** y lo dispuesto en el inciso c) del Art. 34º de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, y conforme a lo expuesto; en razón de dar cumplimiento a los requisitos técnicos y legales, que posee la capacidad necesaria y haber obtenido el puntaje en la evaluación siguiendo los criterios del procedimiento de **SELECCIÓN BASADA EN PRESUPUESTO FIJO – SBPF**, de acuerdo al inciso d) del artículo 54, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y al artículo 105 del Decreto Nº 2992/2019, "Que reglamenta la Ley N° 2051/03", se recomienda a la Máxima Autoridad **ADJUDICAR** a la firma **PCG AUDITORES -CONSULTORES, con RUC 80020816-1**, la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2020 - "SERVICIO DE AUDITORIA DE LOS ESTADOS CONTABLES, EJECUCION PRESUPUESTARIA PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2020" - ID Nº 379.903, por el monto total de Gs 30.000.000 (Guaraníes treinta millones) IVA Incluido,** para lo cual se cuenta con disponibilidad presupuestaria de G. 60.000.000.- (Guaraníes sesenta millones), según CDP N° 113/2020, con una vigencia a partir de la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

La Duración del Servicio es de 120 (ciento veinte) días.

Se anexan los siguientes documentos:

- Tabla de Verificación de Recaudos Legales; Cuadro Comparativo de Ofertas; Tabla de Análisis Financiero; Tabla de Análisis de Capacidad Financiera y Experiencia; Cuadro de Precio Adjudicado; Acta de Apertura de Ofertas de la Propuesta Técnica N° 30/2020; Acta de Apertura de Ofertas de la Propuesta Económica N° 37/2020; CDP N° 113/2020; y las ofertas presentadas.

COMITÉ DE EVALUACIÓN CONFORMADO POR RESOLUCION DIRECTORIO Nº 2824/2020.

Lic. Marcos Gonzalez **Representante de G.A.F.**	**Lic. Nazir Torales** **Representante de G.A.F**	**Abg. Lourdes Gonzalez** **Representante de Asesoría Legal**

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

Comité de Evaluación de Ofertas

"SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA DE LOS ESTADOS CONTABLES, EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2020" - ID Nº 379.903

TABLA DE ANÁLISIS FINANCIERO

PCG AUDITORES - CONSULTORES						
IRP	Ejercicio 2017	Ejercicio 2018	Ejercicio 2019	Promedio	Indice	Exigido
Ingresos/	3.927.002.719	5.735.640.035	4.526.331.460	4.729.658.071	1,08	Igual o mayor que 1
Egresos	3.910.350.806	5.107.372.855	4.091.156.630	4.369.626.764		

María Lourdes González
ABOGADA
Matrícula C.S.J. Nº 6.317

CP Nazir Torales Katrip
Jefe División Tesorería
CONATEL

Lic. Marcos D. González E.
Jefe Dpto. Financiero
CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

Comité de Evaluación de Ofertas

"SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA DE LOS ESTADOS CONTABLES, EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2020" - ID N° 379.903

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS/EVALUACION TECNICA Y EXPERIENCIA

	OFERENTE	PCG AUDITORES - CONSULTORES	CYCA (CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS)	BAKER TILLY PARAGUAY	CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES
	CRITERIOS				
	1. Calificación Técnica: (La calificación máxima de este factor será de 40 puntos.)	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE OBTENIDO
1.1	PREPARACIÓN ACADÉMICA DEL SOCIO PRINCIPAL (20p)				
1.1.1	TÍTULO DE POSTGRADO, ESPECIALIZACIÓN EN AUDITORÍA (15p)	15	0	0	15
1.1.2	TÍTULO DE GRADO EN CONTABILIDAD (5p)	5	5	5	5
1.2	PREPARACIÓN ACADÉMICA DEL GERENTE DE PROYECTO (10p)				
1.2.1	TÍTULO DE POSTGRADO, ESPECIALIZACIÓN EN AUDITORÍA (5p)	5	5	5	0
1.2.3	TÍTULO DE GRADO EN CONTABILIDAD (5p)	5	5	5	5
1.3	PREPARACIÓN ACADÉMICA DEL AUDITOR SENIOR (10p)				
1.3.1	TÍTULO DE POSTGRADO, ESPECIALIZACIÓN EN AUDITORÍA (5p)	5	5	5	0
1.3.2	TÍTULO DE GRADO EN CONTABILIDAD (5p)	5	5	5	5
	2. Experiencia y Solvencia de la Firma: (La calificación máxima de este factor será de 50 puntos.				
2.1	EXPERIENCIA EN TRABAJOS DE AUDITORÍA COMPROBADA EN ENTIDADES REGULATORIAS DEL ESTADO Y/O PRIVADAS (5 Pts. Por cada entidad regulatoria, hasta 3 entidades)	15	15	5	15
2.2	EXPERIENCIA EN TRABAJOS DE AUDITORÍA COMPROBADA EN EMPRESAS DE COMUNICACIONES DEL ESTADO Y/O PRIVADAS (5 Pts. Por cada entidad, hasta 3 entidades)	10	5		15
2.3	ANTIGÜEDAD DE LA FIRMA DESDE LA FECHA DEL REGISTRO DE CONSTITUCIÓN SOCIETARIA (Mayor a 6 años = 10 puntos; menor a 6 años = 5 puntos)	10	10	5	10
2.4	PROMEDIO ANUAL DE FACTURACIÓN EN SERVICIO DE CONSULTORÍA EN GENERAL DE LOS ÚLTIMOS 3 EJERCICIOS CERRADOS (Mayor a Gs. 1.000 millones = 10 Puntos.; menor a Gs. 1.000 millones = 5 Puntos)	10	10	10	10
	3. Plan de Auditoría (La calificación máxima de este factor será de 10 puntos)				
3.1	Se otorgará 10 (diez) puntos a la Metodología y Plan de Trabajo que presente suficientemente claridad y buena lógica en el cumplimiento de los TDR's; vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las	10	10	10	10
3.2	Se otorgará 5 (cinco) puntos a la Metodología y Plan de Trabajo que presente adecuada lógica en el cumplimiento de los TDR's; vinculación moderada de horas/hombres asignadas a cada una de las actividades				
3.3	Se otorgará 2,5 (dos coma cinco) puntos a la Metodología y Plan de Trabajo que presente cierta correspondencia con los TDR's, pero sin buena lógica				
	TOTAL DE PUNTOS:	95	75	55	90

María Lourdes González
ABOGADA
Matrícula C.S.J. N° 6.317

Nazir Torales Katrip
Jefe División Tesorería
CONATEL

Lic. Marcos D. González E.
Jefe Dpto. Financiero
CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS - PCG AUDITORES CONSULTORES							
Item	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)		Precio Total Gs. (IVA incluido)
1	93151607-001	SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA DE LOS ESTADOS CONTABLES, EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2020	un.	1	30.000.000		30.000.000
				TOTAL			30.000.000

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS - CYCA CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS							
Item	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)		Precio Total Gs. (IVA incluido)
1	93151607-001	SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA DE LOS ESTADOS CONTABLES, EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2020	un.	1	31.781.250		31.781.250
				TOTAL			31.781.250

CP Nazir Torales Katrip
Jefe División Tesorería
CONATEL

María Lourdes González
ABOGADA
Matrícula C.S.J. N° 6.317

Lic. Marcos D. González E.
Jefe Dpto. Financiero
CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

Comité de Evaluación de Ofertas

"SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA DE LOS ESTADOS CONTABLES, EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2020" ID N° 379.903

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

OFERENTE: PCG AUDITORES & CONSULTORES

RUC: 80020816-1

1	2	3	4	5	6	7
ITEM	**CÓDIGO DE CATÁLOGO**	**DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT.**	**PRECIO UNITARIO Gs. (IVA Inc.)**	**PRECIO TOTAL Gs. (IVA Inc.)**
1	93151607-001	SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA DE LOS ESTADOS CONTABLES, EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2020	UNIDAD	1	30.000.000	30.000.000
					TOTAL G. (IVA incluido)	**30.000.000**

Maria Lourdes Gonzáez
ABOGADA
Matrícu C.S.J. N° 6.317

CP Nazir Torales Katrip
Jefe División Tesorería
CONATEL

Lic. Marcos D. González E.
Jefe Dpto. Financiero
CONATEL